



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº17 CPC
VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 23 DE JUNIO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2014-00188-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA	FFAMA	SANDRA YASMIN CAMACHO SILVA Y LELIO ALFONSO NOA ROMERO	SEÑALA FECHA PARA PRACTICA DE PRUEBAS PARA EL 21/09/2021 A LAS 9:00AM.
2	2014-00257-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	ROBINSON MONTAÑA RODRIGUEZ	WILSON HERNANDEZ Y OLGA FUENTES,	SEÑALA FECHA PARA PRACTICA DE PRUEBAS PARA EL 28/09/2021 A LAS 9:00AM. DECRETA CAUTELAS.
3	2009-00003-00	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO SA	OSCAR MAURICIO CRUZ HOLGUIN	SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A SOLICITUD ELEVADA POR EL DEMANDADO, DADO QUE EL PRESENTE ASUNTO FUE TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
4	2015-00474-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	DIONY VAIRON GALLEGU CORREDOR Y YAMID PARRA IBAÑEZ	DESIGNA CURADOR AD LITEM.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

5	2015-00251-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	WILMAN DE JESUS SILVA DIAZ Y MARIA EUFEMIA TELLEZ CONTRERAS	DESIGNA CURADOR AD LITEM. DECRETA CAUTELAS.
6	2015-00178-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	JESUS ANDRES TABARES ZAPATA Y SUSAN LIZETH HERNANDEZ MOLINA	DESIGNA CURADOR AD LITEM.
7	2011-00265-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	RIGOBERTO CUBIDES HUERTAS Y MARIBEL AGUILAR ECHEVERRIA	DESIGNA CURADOR AD LITEM.
8	2009-00118-00	DECLARATIVO VERBAL SIMULACIÓN	GRACIANO TADEO AVELLA	FAIBHER TADEO AVELLA LOZANO	ORDENA EMPLAZAMIENTO DE DEMANDADO.
9	2011-00326-00	AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA	ECOPETROL	TERESITA PARADA ROJAS	REQUIERE A AUXILIAR DE JUSTICIA Y TOMA OTRAS DETERMINACIONES.
10	2004-00137-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	CUSTODIO ANGEL MARTINEZ	JOSE ROLFE PULIDO HERRERA	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PETICIÓN ELEVADA POR LA DRA. ELISABETH CRUZ BULLA. REQUIERE A PROFESIONAL EN DERECHO PARA QUE ACREDITE INTERÉS. - CONSULTA AQUÍ PETICIÓN -
11	2014-00232-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	JAIME LIBARDO ROA QUIROGA	CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN.
12	2015-00530-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	I.F.C.	EKLIN YESID ANGEL MERCADO, JORGE LUIS MERCADO Y JORGE LUIS CHAVERRA RAMOS	RELEVA DEL CARGO A CURADOR AD LITEM. DESIGNA NUEVO CURADOR. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.
13	2014-00640-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	CESAR VALDERRAMA ANDRADE Y MARIA GLADYS TOVAR CHIMBACO	CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

					MEMORIAL QUE ALLEGA EL DEMANANDO CESAR VALDERRAMA ANDRADE. <u>-CONSULTA AQUÍ MEMORIAL-</u>
14	2015-00359-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	CARLOS ANDRES VARGAS ROMERO Y MAGDA MILENA ROMERO COY	TIENE POR NOTIFICADO A DEMANDADO. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. <u>- CONSULTA AQUÍ ESCRITO DE EXCEPCIONES-</u>

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal” (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA